



---

## Reflexiones lógicas, metodológicas y epistemológicas para una buena praxis en psicodiagnóstico

---

Mariela S. Pérez Lalli

.....

### Resumen

El presente trabajo tiene por objeto repensar los procedimientos de construcción de datos en el psicodiagnóstico, atentos a la responsabilidad civil que rige sobre los profesionales de la psicología, la cuál evalúa una buena praxis desde los medios por sobre los resultados. Se cuestiona así la primacía del método hipotético deductivo el cual, por definición, permite justificar conclusiones pero es ineficaz al momento de generarlas. Se reflexiona acerca de la abducción como eje inferencial dentro de la elaboración de conclusiones diagnósticas. Se derivan algunas consecuencias metodológicas que esta perspectiva epistemológica y lógica supone para pensar el psicodiagnóstico, resignificando conceptos como recurrencias, control de variables, observación participante e indicador.

### Introducción

De acuerdo a la responsabilidad civil que rige para los profesionales de la salud, «se le puede exigir al profesional: diligencia, medios adecuados, pericia suficiente y conocimiento de la norma. No se le puede exigir: que el resultado sea bueno y satisfactorio siempre. El contrato del psicólogo es un contrato de medios, pero no de resultados garantizados.(...)» (Hermosilla, 2001)

Pero ¿qué implicancias tiene para el psicólogo, y específicamente para el psicodiagnostador, esta regulación que indica la *responsabilidad de medios*? Al contrario de lo que concluiría una lectura apresurada, no se admiten menos obligaciones que si se le exigiesen resultados. Lo que se le demanda al psicólogo, ni más ni menos, es que haya *procedido* correctamente (diligentemente, idóneamente, etc.). En palabras simples: el psicodiagnostador deberá garantizar que sus conclusiones sean *verosímiles* y *válidas*. Las mismas serán calificadas como tal, si el proceso del

cual son producto, ha sido desarrollado con los parámetros de *rigurosidad científica*. Es por esto que atender al desempeño para observar «buena praxis», se refiere a deliberar acerca de los procesos por sobre los resultados.

Así, se enfatiza la importancia de los procedimientos para arribar a un psicodiagnóstico válido, entendiéndose por tal no sólo al acto técnico apoyado en el uso de instrumentos confiables, sino fundamentalmente al proceso complejo integrado por una rigurosa y adecuada utilización, cuanto análisis y posterior elaboración de las conclusiones. A su vez, desde una perspectiva ética, el psicodiagnostador debe poder rendir cuentas a sí mismo acerca del modo y condiciones en los que generó sus hipótesis diagnósticas.

Estas afirmaciones pueden parecer un tanto obvias. Sin embargo, uno de los propósitos de este escrito, es dar cuenta de cómo algunos conceptos se han naturalizado al servicio de ciertas metodologías, que opacan justamente el proceso de construcción diagnóstica. El fin que subyace a este trabajo, es repensar esas prescripciones técnicas para un psicodiagnóstico riguroso, a la luz una renovada perspectiva epistemológica y metodológica.

### Lo verdadero, lo válido y lo verosímil

¿Por qué hablar no hablar de *verdad*?

Toda búsqueda de conocimiento tiene un *a priori* acerca de qué es el mundo, la realidad, cómo se puede acceder a ellos y qué es un sujeto cognoscente. Como tal es un supuesto previo, algo «*de lo que se parte para*» y tiene toda posible investigación y exploración. Puede ser explicitado o no, puede el propio investigador ser consciente o no de él, pero siempre existe como premisa en todo momento.

Hablar de *verdad* por mucho tiempo implicó la existencia de una idea en correspondencia con

un objeto de la realidad. Esto ha dado lugar a la creencia de que es posible dictaminar una conclusión como verdadera independientemente del modo por medio del cual se haya arribado a la misma. Implícita en esta perspectiva se encuentra la idea de que, si no se cuenta con la necesidad de indicar el modo en que se llega a esta conclusión (o dicho de otra manera, dentro de qué sistema de reglas está inmerso quien enuncia) se está frente a la suposición de una única realidad externa e independiente de la mirada de los sujetos.

No es esa la cosmovisión que atraviesa estas reflexiones, aunque tampoco se plantea un relativismo absoluto. Coherente a esta línea de pensamiento se despliega la consideración que toma a lo VERDADERO como un enunciado que se corresponde con una realidad, entendida ésta en términos de construcción intersubjetiva entrelazada, generada y regulada por ciertas reglas establecidas por la comunidad disciplinaria. Desde esta perspectiva la verdad no es obvia en sí misma ya que siempre estará en función al modo en que se ha producido ese conocimiento y el dominio de validez normativo en el cual se haya enunciado. En este punto la objetividad sólo existiría como intersubjetividad, como posibilidad dialógica entre sujetos que comparten un mismo código. En palabras de la Profesora Etel Kacero (2008)

«(...)lo verdadero es tal en el interior de un universo de posibilidades previamente constituido y relativo a una época y a un paradigma que establece ciertas condiciones para que algo sea considerado válido. Esa verdad puede ser distinta bajo otras condiciones. Para decirlo desde la Física que está constituida por leyes muy estrictas: la teoría de la gravedad es absolutamente verdadera, pero no se cumple en el espacio que transitan los astronautas»

De este modo, la única manera de poder poner en cuestión el carácter de verdad de una afirmación sería comenzar por explicitar los procesos de construcción de ese conocimiento a los otros que comparten también esa realidad.

Conceptualizando entonces esta idea, se explicita la Tesis Ternarista enseñada por el Dr. Samaja (2000), siendo un aporte que supera los reduccionismos *empirismo* y *apriorismo*

«Toda labor científica comienza siempre con una tarea: la construcción de un *Objeto Modelo* que reduce la complejidad del universo de co-

variaciones posibles, sin perder demasiada información relevante sobre las interacciones».

«El proceso de modelización consiste en la construcción del intermediario, entre la teoría y la realidad captada desde la práctica espontánea. Se puede describir como el proceso por el cual se especifican los procedimientos o acuerdos, por los que se re-definirán los hechos, los elementos de la realidad, para transformarlos en datos asimilables a una cierta Teoría» (Pozzi, R. y otros 2007)

Hechas estas aclaraciones, aún considerando la definición de *verdad* ligada a la complejidad y relativa a una construcción histórica y social, se enfatiza la esencia intersubjetiva de la misma.

Por su partes se sostiene la obligación por parte del profesional de buscar constantemente la *verosimilitud* en el proceso psicodiagnóstico, entendiendo por tal a la «credibilidad en relación a la red de relaciones en la que estamos insertos, tanto la persona a la que pretendemos conocer como a nosotros mismos» (Kacero, E. 2000)

En cuanto al tema de la *validez* la disquisición conceptual se complejiza. Sin embargo, sintetizando, una hipótesis será válida cuando sea producto de un método válido.

Al respecto, Maldavsky (2001) manifiesta «Es válido todo método que detecte lo que se pretende investigar».

Los instrumentos psicométricos y proyectivos están preparados para «detectar» aspectos de la dinámica y estructura de la personalidad. Sin embargo no muestran inmediatamente las características del sujeto. Las conclusiones diagnósticas no son afirmaciones irrefutables que han sido reveladas a través del proceso de exploración y evaluación psicológica. Son elaboraciones del profesional que han sido construidas con el uso de técnicas y por medio de un complejo proceso inferencial que ha tenido en cuenta constelaciones de observables iluminados con la teoría y la experiencia de quien los piensa.

Es por eso que a una hipótesis no puede adjudicársele verdad<sup>35</sup>, pero sí puede pretenderse de ella verosimilitud y validez, es decir que se haya constituido como producto y elaboración de un proceso riguroso. Y es este último sobre el cual deben recaer las miradas al momento de estimar la buena praxis en psicodiagnóstico.

<sup>35</sup> Aún teniendo en cuenta una concepción de Verdad como la anteriormente expuesta que la entiende como construcción intersubjetiva atravesada por una época. Al adjudicar esta cualidad a un enunciado, se naturaliza el mismo en función del elevado nivel de certeza que adquiere para ese conjunto de sujetos (comunidad-disciplina-etc.). La hipótesis no asume nunca la cualidad de verdad porque por definición es probable, aunque sí es cierto que lo es en distintos grados.

### Acerca de las consecuencias metodológicas derivadas de tal posición epistemológica en psicodiagnóstico

La postura epistemológica explicitada tiene, por supuesto, sus consecuencias en los niveles metodológico y lógicos.

La idea del método hipotético deductivo como eje del psicodiagnóstico entra en cuestión. Teniendo como horizonte la rigurosidad de sus procedimientos, el psicólogo debe atender tanto los procesos por medio de los cuales arriba a las hipótesis como a los que utiliza para su justificación.

Se ha enfatizado ya previamente (Pozzi, R. y otros 2007) la idea de que la construcción de hipótesis diagnósticas sigue el razonamiento abductivo (contexto de descubrimiento) y es la argumentación, una vez que se poseen las hipótesis, la que se rige por la inferencia deductiva (contexto de justificación). Esta reflexión pareciera simplemente producto de cierta agudeza en la mirada lógica. Sin embargo sus consecuencias en la praxis del psicodiagnosticador son de gran magnitud.

¿Qué implica pensar al psicodiagnóstico desde el método hipotético deductivo excluyentemente? Simplemente que ante una hipótesis obtenida (a partir de un don en el ojo clínico personal del psicólogo? por azar?, etc.) se derivan consecuencias observacionales. Las mismas deberían encontrarse en el material recogido a lo largo del proceso, si la hipótesis previa fuese verdadera. Si no aparecieran, se descartaría (falsación) tal hipótesis y en caso contrario se corroboraría. Ese es el procedimiento deductivo.

A su vez se derivan de este método ciertas prescripciones técnicas coherentes al mismo: para alcanzar conclusiones válidas, el psicodiagnosticador debe observar recurrencias en el material. Esta valiosa indicación fue justificada desde la insistencia de la evidencia (cuanto más resista a la falsación, más fuerte será la hipótesis). Se ha expresado frecuentemente desde la precaución en los saltos inferenciales abruptos, sustentado en la posibilidad de que los observables derivados como necesarios para que una hipótesis sea correcta, pueden no ser suficientes. Sin embargo esta reflexión no dejó de acentuar el cuantitativismo como nodo de la objetividad.

Se cometería una gran injusticia si no se recordara que grandes exponentes de este método, producto de una mirada mucho más realista sobre los procesos cognoscitivos, introdujeron una noción esencial para pensar el rol del psicólogo en la exploración diagnóstica: la observación participante. Lamentablemente el resultado de

este reconocimiento fue transformar al psicólogo en una *variable a controlar*. De este modo alertaba el método: «*El psicólogo influye en el campo, sepámoslo y controlemos su influencia tal y como se hace con las distintas variables intervinientes*».

Por último, como gran protagonista de los debates sobre rigurosidad científica en psicodiagnóstico, se presenta a la estandarización de variables que advierte sobre el cuidado en la enunciación de las consignas, el respeto por el tamaño de hoja, extrema atención para no inducir respuestas, etc. A pesar de las ventajas comparativas que han brindado estos recaudos al momento de aprovechar los estudios de casuística, sus bondades han sido menores que otro de sus impactos: el psicólogo tomaba estas precauciones y por ello, y sólo por ello, creía que se encontraba frente a una situación experimental (léase manipulación y control riguroso de variables). De allí el profesional se veía con el permiso de garantizar que aquello que «le mostraba» el sujeto era pura y exclusivamente producto de su personalidad. Quien evaluaba tenía la certeza de haber alcanzado la confiabilidad en el proceso ya que, controlando variables y utilizando instrumentos validados, podía concluir verdades. Igualmente siempre se tenía el recaudo de expresarse en condicional en la redacción del informe, adscribiendo al principio guía fundamental de este método: *El conocimiento es conjetural ya que las hipótesis han mostrado su temple frente a los intentos de falsación, pero no existe procedimiento que permita confirmación*.

De este modo, recurrencias, observación participante, control de variables y el uso de instrumentos confiables que «revelaba» las características del entrevistado, aseguraban la validez del psicodiagnóstico dentro del marco que daba el método hipotético deductivo.

Sin embargo, estas exigencias técnicas del psicodiagnóstico como tales, opacan una realidad: por más riguroso e insistente que sea el observable, por más «controlado» en su propia proyección que se haya mantenido el psicólogo, por más extrema obediencia a la estandarización, por más confiabilidad demostrada que posean los test utilizados, estos datos no aparecen inmediatamente y de modo automático derivan la conclusiones diagnósticas. Se ha borrado (naturalizado?) el proceso de construcción de las hipótesis.

No obstante, siempre hay un saber no sabido en la comunidad disciplinaria, más allá de lo conocido por cada uno de sus miembros. Ninguno de estos aspectos que hoy se someten a crítica en esta reflexión ha carecido de importancia. Coherente con la posición epistemológica explicitada,

se considera que los saberes no se reemplazan, sino que se integran y superan en los nuevos desarrollos y quedan resignificados a la luz de tesis novedosas. Es irrefutable que estos conceptos son invaluable en el proceso psicodiagnóstico desde la perspectiva de su rigurosidad, pero deben profundizarse y desarmarse para observar ciertos implícitos naturalizados que impiden pensar en las consecuencias que acarrearán en la praxis.

Así, no se trata de que la deducción no tenga lugar en el psicodiagnóstico. Se trata de decir cuál es la posición que ocupa. Velado ha quedado el hecho de que para utilizar este modo inferencial, la hipótesis debe estar dada previamente. Más adecuado sería hablar de su pertinencia en el momento de argumentar racionalmente las conclusiones. No se postula por supuesto una diferenciación cronológica entre *descubrimiento* y *justificación*. Varios tipos de procesos inferenciales actúan como un sistema en la generación de conocimiento. No es tema de este escrito profundizar en cuestiones lógicas, sólo advertir que el método hipotético deductivo planteado en términos de exclusividad, ha dejado a un lado justamente aquel aspecto fundamental de la reflexión, el que toma en cuenta la construcción del diagnóstico.

Al plantear una lógica abductiva en el proceso de elaboración conjetural, se derivan consecuencias de enorme envergadura:

Las recurrencias reaparecen pero no como una expresión cuantitativa de insistencia de la evidencia, la cual ha permitido pensar que la cantidad de datos son suficientes para la elaboración de hipótesis válidas. Ahora surgen como derivación de necesidad. En palabras simples, la abducción, por su forma lógica, concluye probables. Esto imprime el argumento lógico a la importancia de la reiteración del dato.

Sin embargo, no son sólo estas las consecuencias del reconocimiento de la inferencia abductiva en la generación de hipótesis. Este tipo de razonamiento plantea que ante cierta teoría, y en presencia de ciertos rasgos, probablemente se esté frente a un Caso de tal o cual estructura, personalidad, patología, etc. Este procedimiento se realiza por una especie de comparación entre un Caso<sup>36</sup>

Teórico, abstracto y el Caso concreto. Así, no sólo será necesario que, llamémosle Pedro, presente ciertas características, sino que las mismas formen cierta configuración en la relación que establecen unas con otras. La abducción exige en realidad que se realicen *abducciones*, que

a partir de observar diferentes características del sujeto, y en función de cierta teoría, se pueda decir que tales y cuáles atributos, y el modo en que se vinculan entre sí, asemeja a Pedro al Caso teórico. Demanda no sólo presencia de indicios, sino relaciones y funciones específicas entre los mismos.

En cuanto al concepto de *observación participante*, sin duda su postulación ha sido un hito en el pensamiento metodológico del psicodiagnóstico en la medida en que ha reconocido la incidencia del psicólogo, con su ideología, su historia, su formación, su experiencia, en los resultados del proceso. Pero semejante revelación pierde consistencia cuando se cree que, porque se ha admitido la presencia de esta «variable interviniente», se puede «neutralizar» su efecto tal y como se hace con la iluminación del consultorio. Desde esta mirada asume el estatuto de ilusoria la idea de que es posible la anulación de todo impacto de la subjetividad del psicólogo -sea tanto en el momento de administración como en el de generación de hipótesis- por más extremas que sean las precauciones que se tomen. Pero siendo así pareciera que la cuestión se adentra en una encerrona. Por una parte se dice que el psicodiagnóstico tiene efectos sobre el consultante y no puede hacerse nada al respecto, y por otra se enuncia la necesidad de dar cuenta de las características que ese sujeto presenta, de la manera más «objetiva» posible. Es aquí donde se hace indispensable una distinción conceptual entre hipótesis presuntivas e hipótesis diagnósticas:

«HIPÓTESIS PRESUNTIVAS, INFERENCIAS O CONJETURAS: pueden provenir de la intuición, de la «autoridad» o saber de un otro (autor, profesor, supervisor, compañero, etc.), de una derivación lógica a partir de lo cual esta idea nos parece razonable, etc. Pero para que se transformen en hipótesis de diagnóstico deben ser contrastadas y validadas por las recurrencias y convergencias que nos aporte el material. A su vez tiene que ser articuladas con hipótesis teóricas que nos permitan, no sólo una descripción del funcionamiento del aparato psíquico, sino una comprensión de las leyes que presiden la relación entre los distintos elementos. Las HIPÓTESIS DIAGNÓSTICAS: aquellas hipótesis que alguna vez fueron simple conjeturas (hipótesis presuntivas) y que si bien nunca van a transformarse en «verdades absolutas», están respaldadas por la evidencia empírica y la articulación teórica.» (Pozzi y otros 2007)

<sup>36</sup> «Caso» se utiliza para respetar la nomenclatura que propone el Dr. Samaja para nombrar la conclusión en la inferencia abductiva. Abducción: Regla ÷ rasgo - Caso. En la deducción y en la Inducción, el Caso forma parte de las premisas. (Samaja, J. 1994).

De este modo, el momento óptimo para que el psicólogo objetivice sus conclusiones es el de la justificación de sus hipótesis. Con esos fines el profesional le explica a otro (sea a quien demanda, a su paciente, a otro colega o a sí mismo) las razones por las cuales ha arribado a tales conclusiones. Igualmente, lo sepa o no, constantemente en los intersticios de la construcción diagnóstica, el psicodiagnosticador está contrastando intersubjetivamente sus presunciones.

Respecto a la estandarización de variables, muchas han sido las consecuencias que ha determinado la perspectiva experimental sobre esta indicación técnica. Si bien se rescató la importancia de regular las condiciones en la administración de las técnicas con el fin de la comparación con otros sujetos, una descuidada interpretación.